

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24272** HUELVA

EL Juzgado Mercantil de Huelva, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 204/2014 se ha dictado el 20/07/2020 Auto acordando la conclusión del concurso. En la citada resolución se acuerda además:

2.- El cese de la limitación de facultades del concursado y la extinción de la sociedad concursada Coinfasa S.A. A dichos efectos, se librarán mandamientos al Registro Mercantil para la inscripción de la conclusión, la extinción de la sociedad y el cierre de la hoja registral de la entidad concursada.

3.- Se decreta el cese de la Administración Concursal.

4.- Contra el auto de conclusión no cabe recurso alguno, dada su naturaleza firme.

Huelva, 20 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Manuela Armenteros Lojo.

ID: A200032221-1